AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VELEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	504-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDAS - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se planearon las actividades a realizar con la población objeto de atención, teniendo en cuenta los lineamientos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, las particularidades de la población y los enfoques diferenciales y de género. Se continuó realizando el ejercicio de identificación de las necesidades y de las expectativas de la población en proceso de reincorporación que me fue asignada, con el objetivo de implementar acciones de acompañamiento integral. Se verificó en la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, el estado de afiliación de las PR y la jefe de hogar asignadas. Se realizó seguimiento a la situación laboral de las PR y la jefe de hogar, con el objetivo de identificar necesidades en cuanto a la empleabilidad. Se realizó ejercicio de fortalecimiento de competencias con las PR 60-06562 y 60-11467, quienes hacen parte de la estrategia de inclusión laboral. Durante el período se brindó atención diferencial afro a 9 PR. Se realizó seguimiento a las gestiones que viene adelantando la PR 60-06562 para obtener los recursos económicos que requiere para cancelar el excedente del bien que cotizó en la formulación del proyecto productivo individual PRE-PP-36713, el cual se encuentra desembolsado y aún no ha sido posible realizar la entrega de bienes. Con el acompañamiento de la orientadora productiva Claudia Patricia Upegui Ortiz, se realizó seguimiento a la unidad de negocio que les fue desembolsada a las PR 60-10402 y 60-10404. Se realizó seguimiento a la unidad de negocio con número de radicado PRE-PP-37061 de la PR 60-04636, asignada a ARN Bogotá. Se realizó la formulación del proyecto productivo individual con número de radicado PRE-PP-37835 de la PR 60-06641. Se realizó seguimiento con las PR 60-06543, 60-12047 ,60-06290, 60-07737, 60-11903, 60-10402, 60-12725 y 50-00109, a las actividades que se están llevando a cabo en la asistencia técnica que les está brindando la Asociación de Productores Agropecuarios de Colombia - ASOPROACOL, para el fortalecimiento de los proyectos productivos que les fueron desembolsados. Se realizó seguimiento con las PR 60-06148 y 60-05443, a las actividades que se están llevando a cabo en la asistencia técnica que les está brindando la Fundación Socya, para el fortalecimiento de los proyectos productivos que les fueron desembolsados. Se continuó validando con las PR 60-03201 y 60-01978 el cumplimiento de requisitos para la gestión del beneficio económico de reincorporación para proyecto productivo individual y se les motivó para continuar avanzando con las gestiones que se requieren. Se realizó seguimiento con las PR 60-08900, 60-05519, 60-06637, 60-07863, 60-01018 y 60-06576, a las gestiones que han adelantado para iniciar la solicitud del beneficio económico de reincorporación para proyecto de vivienda y para solicitar los subsidios disponibles para compra de vivienda nueva en suelo urbano. Se le socializó a la PR 60-01021 los requisitos que deben cumplirse para gestionar el beneficio económico de reincorporación para proyecto de vivienda establecidos en la Resolución 3207 de 2018 y se le orientó sobre los subsidios disponibles para compra de vivienda nueva en suelo urbano. Se les solicitó a las PR 60-00034, 60-03614, 60-03813 y 60-06642 los certificados de notas correspondientes a los semestres y/o períodos académicos que finalizaron de las formaciones en educación superior que se encuentran realizando, para fidelizarles en el SIRR las matrículas de FA. Se realizó seguimiento con las PR 60-06543, 60-12687, 60-07737, 60-03614, 60-12725, 60-01978, 60-11467, 60-02444, 50-00006, 60-06596 y 50-00109 a la formación para el trabajo que vienen realizando en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se realizó seguimiento con la PR 60-02444 a la formación para el trabajo que viene realizando en el Politécnico Mayor. Se realizó seguimiento con la PR 60-10381 a la formación para el trabajo que viene realizando en la Institución Educativa Villa de los Andes. Se realizó seguimiento con las PR 60-04365, 60-00113, 60-02065, 60-12047, 60-00987 y 60-01978 a la formación académica que vienen realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, en la Institución Educativa Juan María Céspedes, en la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial - FUNDETEC y en la Fundación Educativa de Santander - UNITECNICAS. Se realizó seguimiento con la PR 60-09516 a la formación en educación superior que viene realizando en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid “Tecnología en Química Industrial”. Se realizó seguimiento con la PR 60-00034 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Cooperativa de Colombia “Programa Contaduría Pública”. Se realizó seguimiento con la PR 60-03614 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD “Programa Ciencia Política”.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VELEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	504-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDAS - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

	Se realizó seguimiento con la PR 60-03813 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD “Programa Psicología”. Se realizó seguimiento con la PR 60-05439 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD “Programa Administración Pública”. Se realizó seguimiento con la PR 60-06642 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD “Programa Sociología”. Se realizó seguimiento con la PR 60-10405 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad de Antioquia “Programa Filosofía”. Se realizó seguimiento a la situación de seguridad de las PR 60-00113, 60-12795, 60-10381 y 50-00006, ya que tienen proceso abierto por riesgo en la Unidad Nacional de Protección. Se realizó seguimiento a la situación de seguridad de las PR 60-10103, 60-10405, 60-03614, 60-10101 y 60-05439, ya que actualmente cuentan con esquema de seguridad. Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-05519, quien padece cáncer de útero y de estómago. Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-02065, quien padece cáncer de estómago. Se realizó seguimiento a la atención en salud que viene recibiendo la PR 60-11467, quien cuenta con diagnóstico de VIH. Se diligenció con la PR 60-00113 el instrumento “Diagnóstico de las personas en reincorporación desplazadas de Arauca en el año 2022”. Se orientó a la PR 60-02444 sobre las nuevas disposiciones respecto a la pérdida de documentos personales. Durante el período se realizaron 10 actividades familiares.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el período, se llevaron a cabo las siguientes actividades de acompañamiento con la PR 60-13923, quien se encuentra en la fase de reincorporación temprana: se le consultó por su situación laboral, con el objetivo de identificar las necesidades para avanzar hacia la autonomía económica y se continuó trabajando sobre sus expectativas y proyectos.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se convocó a las PR 60-06562 y 60-07752 para participar del taller de orientación ocupacional “Motivación laboral”, que se realizará el día 21 de junio. Se convocó a algunas PR y a una JH para participar de la actividad grupal que se realizará el día 8 de junio en las instalaciones del Edificio Vásquez, en la que se abordarán temas como Sisbén y Etnias. Se convocó a algunas PR para participar de la jornada de mapeo de proyectos productivos activos en el área metropolitana y de socialización de la estrategia “Hecho en Paz”, que se realizará el día 8 de junio en las instalaciones de la ARN Medellín. Se convocó a las PR entre 18 y 28 años para participar del “Encuentro con jóvenes del Consejo Distrital de Juventud, jóvenes firmantes y en reintegración”, que se realizará el día 10 de junio. Se convocó a algunas PR y familia para que se vincularan al modelo educativo “Tejiendo Saberes”. Se les recordó a las PR 60-10103, 60-10405 y 60-06642 los encuentros regionales Noroccidente - Medellín que se realizarán los días 15 y 16 de junio, con el objetivo de garantizar su asistencia y se les compartió los documentos de apoyo. Se le solicitó a la coordinadora Luz Nely Osorno Ospina, consultar con el enlace de vivienda de nivel central si la PR 60-03614 puede gestionar el beneficio económico que está aprobado para compra de vivienda nueva en suelo urbano, para abonárselo al crédito hipotecario que adquirió antes de ser aprobado este beneficio. Se orientó nuevamente a la PR 60-00113 y a su compañera permanente sobre los mecanismos de exigibilidad en salud y los derechos de la familia. Se brindó a la PR 60-00113 y a su compañera permanente la oferta académica disponible para uno de sus hijos. Se le compartió a la PR 60-03687 el número de contacto de Nueva EPS para solicitar la portabilidad en salud. Se le compartió a la PR 60-12709 los certificados de formación para el trabajo, ya que los requería para diligenciar la hoja de vida. Se le compartió a la PR 60-02065 los números de contacto de Colpensiones, ya que requería solicitar asesoría. Se le socializó a la PR 60-01018 la ruta de protección y seguridad para la población en reincorporación. Se le compartió a la PR 60-08900 el número de contacto de Nueva EPS para solicitar citas médicas. Se les compartió a las PR 60-07737 y 60-06290 el número de contacto de un profesional de la misión de verificación de la ONU, ya que lo requerían para exponer algunas situaciones que se les ha venido presentando con la Jurisdicción Especial para la Paz. Se orientó a la PR 60-05439 sobre el trámite que debe de realizar ante su EPS para afiliar a su hijo menor de edad al SGSSS como beneficiario. Se inscribió a las PR y familia que se vincularán al modelo educativo “Tejiendo Saberes”, a través del enlace que fue indicado. Se le socializó a la PR 60-06642 la convocatoria “Fondo concursable para la autonomía económica de las mujeres firmantes de paz”.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VELEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	504-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDAS - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se verificó en SIRR el estado de la población asignada con corte al 22 de junio de 2023, con el objetivo de identificar la población que se encuentra en estado activo, en estado ausente u otros estados. Para este período se tienen asignadas 74 PR, de las cuales 72 se encuentran en estado activo, 1 en estado ausente y 1 en limitante temporal. Para este período se tiene asignada 1 jefe de hogar, la cual se encuentra en estado activo. Durante el período se convocó a la población asignada para participar de las actividades proyectadas en el marco del proceso de reincorporación y se atendieron de manera presencial 72 PR y 1 jefe de hogar, a quienes se les brindó acompañamiento de acuerdo con las características territoriales, sus necesidades e intereses.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se gestionó la planilla de asistencia del mes de mayo de 2023 de la PR 60-00987, quien se encuentra realizando formación académica en la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial - FUNDETEC. Se gestionaron las planillas de asistencia del mes de mayo de 2023 de las PR 60-06543, 60-09263, 60-12687, 60-07737, 60-03614, 60-12725, 60-01978, 60-11467, 60-02444, 50-00006, 60-06596 y 50-00109, quienes se encuentran realizando el curso de formación para el trabajo “Costos y Precios de un Producto” en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el período, se continuó realizando ejercicios de fortalecimiento de habilidades sociales con la población objeto, con el fin de promover el desarrollo de actitudes que favorezcan la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Durante el período se llevaron a cabo las gestiones y acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas establecidas.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el período no se desarrollaron acciones específicas con la población en reincorporación que participa en los procesos de sanciones propias y TOAR, ya que no se identificó la necesidad a nivel institucional ni en la población.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Se actualizó en SIRR el número de contacto de la PR 60-05733. Se actualizó en SIRR el registro de ubicación de la PR 60-02444. Se relacionó en SIRR los certificados de los cursos de FPT “Belleza Integral”, “Cooperativismo Básico” y “Mercadeo y Ventas”, con los cuales la PR 60-06641 va a gestionar el proyecto productivo individual. Se creó en SIRR el máximo nivel educativo de la PR 60-01978, con el respectivo soporte. Se crearon en SIRR los cursos autogestionados de FPT “Belleza Integral”, “Cooperativismo Básico” y “Mercadeo y Ventas”, de la PR 60-06641, con los respectivos soportes. Se actualizó el estado de la matrícula de FA en proceso de la PR 60-12047. A la PR 60-12795 se le registró en el SIRR un integrante más en el grupo familiar. Se le registró inasistencia en SIRR a la PR 60-05733. Se relacionó en el SIRR el acta de la reunión que se realizó el día 9 de junio con la orientadora productiva Luz Marina Calle Mejía, la representante legal y el abogado del Almacén Motocampo S.A y la PR 60-06562. Se corrigió en SIRR el estado final de la matrícula de FA “PSICOLOGIA - SEGUNDO SEMESTRE” de la PR 60-03813, ya que el estado que le habían asignado no correspondía. Se le diligenció en el ARPA a la PR 60-06641 el “Instrumento Entrevista Socio Laboral”. Se le diligenció en el ARPA a la PR 60-12795 el instrumento “Autorización tratamiento datos personales”.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se diligenció la planilla de inasistencia correspondiente al mes de junio, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad. Se organizó y entregó a gestión documental los soportes físicos que se han generado en el cumplimiento del objeto contractual.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se participó de la actividad grupal realizada con las PR el día 8 de junio en las instalaciones del Edificio Vásquez, en la que se abordaron temas como Sisbén y Etnias. Se participó de la jornada de mapeo de proyectos productivos activos en el área metropolitana y de la socialización de la estrategia “Hecho en Paz”, realizada con algunas PR el día 8 de junio en las instalaciones de la ARN Medellín. Se realizó reunión con la orientadora productiva Luz Marina Calle Mejía, la representante legal y el abogado del Almacén Motocampo S.A y la PR 60-06562, con el objetivo de exponer las razones por las cuales aún no se realizado la entrega del motocarguero que se cotizó para la implementación del proyecto productivo individual PRE-PP-36713 y buscar soluciones respecto a la entrega de este bien. Se participó de reunión con el equipo de profesionales de la Asociación de Productores Agropecuarios de Colombia - ASOPROACOL, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de reunión de seguimiento “Maestro itinerante”, a través de la herramienta Microsoft Teams.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VELEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	504-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDAS - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se envió a la orientadora de reincorporación Maria Elena Serna Gallo, el reporte solicitado por la Organización de las Naciones Unidas - ONU. Se envió a la profesional Reintegradora II Alejandra Marcela Marín Gómez, la matriz de caracterización de la estrategia de inclusión laboral. Se envió a la profesional Reintegradora II Alejandra Marcela Marín Gómez, la información solicitada de las PR 60-06562 y 60-07752, quienes manifestaron interés en participar del taller de orientación ocupacional "Motivación laboral", que se realizará el día 21 de junio. Se envió a la digitadora Mónica Susana López Aristizábal, el seguimiento realizado a la unidad de negocio de las PR 60-10402 y 60-10404, para el registro en el SIRR. Se envió a la coordinadora Luz Nely Osorno Ospina, el instrumento "Diagnóstico de las personas en reincorporación desplazadas de Arauca en el año 2022", diligenciado con la PR 60-00113. Se envió al orientador de reincorporación Javier Alonso Marín Rodríguez, la información solicitada sobre los avances en el acompañamiento a los familiares de personas fallecidas y desaparecidas de reincorporación. Se envió a la orientadora productiva Luz Marina Calle Mejía, el acta de la reunión que se realizó el día 9 de junio con la representante legal y el abogado del Almacén Motocampo S.A y la PR 60-06562. Se envió a la orientadora de reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada sobre las PR y familia que se vincularán este año al modelo educativo "Tejiendo Saberes". Se le indicó a la orientadora productiva Luz Marina Calle Mejía, las razones por las cuales solo formulé y entregué un proyecto productivo individual en el mes de junio.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se verificó en el SIRR la actualización del estado de la matrícula de FA "CICLO 2" de la PR 60-01978 realizada por la orientadora de reintegración Yennifer Echavarría Montoya. Se verificó en el SIRR el registro de las asistencias del mes de mayo de 2023 de las PR 60-04365, 60-00113 y 60-02065, quienes se encuentran realizando formación académica en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, en el marco de la estrategia "Maestro itinerante". Se envió al técnico administrativo Alexander de Jesús Rojas Patiño, las planillas de asistencia del mes de mayo de 2023 de las PR 60-06543, 60-09263, 60-12687, 60-07737, 60-03614, 60-12725, 60-01978, 60-11467, 60-02444, 50-00006, 60-06596 y 50-00109, correspondientes a la formación para el trabajo que vienen realizando en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Se envió al técnico administrativo Alexander de Jesús Rojas Patiño, la planilla de asistencia del mes de mayo de 2023 de la PR 60-00987, correspondiente a la formación académica que viene realizando en la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial - FUNDETEC. Se envió al técnico administrativo Alexander de Jesús Rojas Patiño, la planilla con la inasistencia de la PR 60-05733, para el registro en el SIRR. Se le solicitó al profesional Gustavo Adolfo Arroyave Vásquez, gestionar la creación de la Institución "Academia Cejas y Pestañas DIS" y los cursos de FPT "Belleza Integral", "Cooperativismo Básico" y "Mercadeo y Ventas". Se envió al profesional Jorge Andrés Montoya Delgado de la subdirección financiera, la certificación bancaria de la PR 60-00034, quien desea seguir recibiendo la asignación mensual en la cuenta de ahorros de Bancolombia. Durante el período se le solicitó al asistente de atención la gestión de traslado de GT de la PR 60-09263. Se le solicitó a la asistente de atención Diana María Ortiz Vélez, registrar en el SIRR la nueva cuenta bancaria de la PR 60-00034. Se le consultó a la orientadora productiva Claudia Patricia Upegui Ortiz, por la solicitud que se le realizó al GT Apartadó de realizar el seguimiento al PRE-PP-32554 de la PR 60-02065, ya que se encuentra en estado retrasado y aún no se tiene respuesta. Se dio respuesta a la PQRSD número ACR-622877-B7Y7 interpuesta por la PR 60-11467. Se envió a la profesional Aura Lucía Celis Ramírez el seguimiento realizado a la unidad de negocio con número de radicado PRE-PP-37061 de la PR 60-04636, asignada a ARN Bogotá. Se le solicitó a gestión documental enviarle a la coordinadora Gloria Guerrero de ARN Bogotá el soporte físico del seguimiento realizado a la unidad de negocio con número de radicado PRE-PP-37061, de la PR 60-04636. Se dio respuesta a la "Encuesta audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2022". Se prestó el servicio de disponibilidad el día 8 de junio en las instalaciones del GT Antioquia - Chocó. Se envió el informe de actividades correspondiente al período del 1 al 30 de junio de 2023, con el soporte de pago de seguridad social.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILVIA HENID VELEZ RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina
Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 04/07/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co